

Garantía Juvenil en CEPA

¿QUÉ ES?

La **Garantía Juvenil** es una iniciativa europea que facilita el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo a través de ofertas de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

En diciembre de 2013 el Gobierno de España presentó el **Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil** que responde a las directrices contenidas en la Recomendación del Consejo Europeo de 22 de abril de 2013.

En el Capítulo I del Título IV, de la **Ley 18/2014**, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se regula el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)** en España y el procedimiento de atención a los beneficiarios del mismo.

Pueden ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil los jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación.

Con objeto de articular la implantación y financiación del **Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)** en España, el Gobierno acordó la elaboración y puesta en marcha del **Programa Operativo de Empleo Juvenil. 2014-2020 (POEJ)**.

Para el desarrollo de las actuaciones se puede recibir **cofinanciación** por parte de la **Unión Europea** a través del **Fondo Social Europeo** y de la **Iniciativa de Empleo Juvenil**. La tasa establecida de cofinanciación es del 91,89 por 100 de los costes elegibles del personal docente que imparten las enseñanzas autorizadas en relación a las horas que efectivamente asisten los alumnos que cumplan los requisitos para ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

OBJETIVO Y ENSEÑANZAS

La Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria participa en el Programa Operativo de Empleo Juvenil a través de los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA), mediante el desarrollo de las operaciones autorizadas siguientes:

- Enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Enseñanzas de Formación Profesional Básica (FPB).

Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario ofrecer a los jóvenes, que hayan abandonado prematuramente los estudios y con un nivel de formación bajo, vías para reincorporarse a la educación y a la formación a través de programas que respondan a sus necesidades específicas y que les permitan conseguir la cualificación que no obtuvieron en su momento.

Enlaces de Interés



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO

Iniciativa de Empleo Juvenil

El FSE invierte en tu futuro



**ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN**

garantía juvenil

<http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es>

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/queesGJ.html>

Archivos

 Descarga instrucciones_actuaciones_poej_2016-2017_cepas.pdf (610.22 KB)